



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
16 de junio de 2006  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**

**25° período de sesiones**

**Acta resumida de la 525ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 17 de julio de 2001, a las 10.00 horas

*Presidenta:* Sra. Regazzoli (Vicepresidenta)

**Sumario**

Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (*continuación*)

*Cuarto y quinto informes periódicos combinados de Nicaragua*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



*La Sra. Regazzoli, Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 10.15 horas.*

**Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (continuación)**

*Cuarto y quinto informes periódicos combinados de Nicaragua (CEDAW/C/NIC/4; CEDAW/PSWG/2000/II/CRP.1/Add.3 y CRP.2/Add.1)*

1. *Por invitación de la Presidenta, los miembros de la delegación de Nicaragua toman asiento a la Mesa del Comité.*

2. **La Sra. Frech de Alemán** (Nicaragua) subraya la importante función que la Convención puede desempeñar en la promoción de los derechos de la mujer nicaragüense. Aunque el 31% de los hogares tiene como jefe a una mujer, la aplicación de la Convención se ve obstaculizada por la resistencia al cambio arraigada en las prácticas tradicionales que colocan a la mujer en situación de desventaja y desigualdad en relación con el hombre. Por otro lado, la situación económica no ha sido favorable. Nicaragua es uno de los países más pobres de América Latina. En 1996 la tasa de desempleo era del 41,6%, y el PIB per cápita no sobrepasaba los 500 dólares de los Estados Unidos. En 1998, casi el 48% de la población permanecía en la pobreza; el 17,3% en la pobreza extrema. Al respecto, el Gobierno ha formulado la Estrategia Reforzada de Reducción de la Pobreza, con metas para 2005, en algunos casos como la reducción de la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años y la reducción de la tasa de analfabetismo, con metas hasta 2015. Esta estrategia se centra en mujeres, niños y niñas y está dirigida a mejorar su educación y salud, así como su acceso a los servicios públicos conexos. En este contexto la igualdad entre hombres y mujeres es todavía un reto en el país, aunque existe una interlocución abierta y franca entre la sociedad civil y la institución responsable de velar por las políticas de la mujer.

3. En este marco se han dado algunos avances. Además de la Constitución Política de la República y la Ley de Amparo, existen organismos y autoridades competentes ante los que los ciudadanos pueden denunciar violaciones de derechos humanos. Organizaciones no gubernamentales como la Comisión Permanente

de Derechos Humanos, organización cívica que funciona desde 1977, y el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, organización humanitaria creada en 1990, que tiene como Directora Ejecutiva a una mujer, también desempeñan un papel destacado. En el plano legislativo se presentan algunos progresos en las leyes a favor de la mujer, en materia política, civil, social y económica. A pesar de estos avances, aún existen dificultades en la aplicación de estas leyes. Entre éstas cabe mencionar el desconocimiento de las leyes de parte de las mujeres, procedimientos engorrosos en su aplicación y atrasos en demandas de alimentos para los hijos. Actualmente están en proceso de revisión y consulta algunas leyes discriminatorias para la mujer, a la luz de los proyectos del Código Penal, el Código Procesal Penal, el Código de Familia y la Iniciativa de Ley de Igualdad de Oportunidades.

4. En el informe (CEDAW/C/NIC/5, págs. 78 y 79) se describen los derechos del niño a la nacionalidad. Ningún nacional de Nicaragua puede ser privado de su nacionalidad, excepto que adquiera voluntariamente otra. El matrimonio y la unión de hecho estable están protegidos por el Estado y se pueden disolver por mutuo consentimiento, o por la voluntad de una de las partes.

5. Nicaragua ha creado y fortalecido instancias para promover el fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad. En este sentido, creó el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM), instancia del Gobierno que sustenta su mandato para la formulación de políticas públicas, así como también impulsar estrategias de desarrollo apropiadas y efectivas. Igualmente, creó el Ministerio de la Familia, que prioriza programas y proyectos dirigidos a la familia, niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de riesgo. Los ministerios gubernamentales también están incorporando una perspectiva de género en sus políticas sociales, de población, de educación sexual y de participación ciudadana. El Instituto Nicaragüense de la Mujer ha iniciado la formulación de la Política de Igualdad de Oportunidades, proceso que culminará a inicios de 2002. Se han venido fortaleciendo las comisiones inter-institucionales, como formas organizativas entre el Estado y la sociedad civil, y se han conformado distintas instancias consultivas. Vale la pena destacar en todo este proceso el trabajo que se realiza con organismos no gubernamentales, como la Red de Mujeres contra la Violencia y la Coordinadora de Organismos no Gubernamentales que trabajan con la Niñez y la Adolescencia.

Como parte del proceso de democratización del país, en junio de 1999 fueron nombrados el Procurador y Subprocurador para la Defensa de los Derechos Humanos y las Procuradurías Especiales de la Niñez y de la Adolescencia y Mujer.

6. Desde 1990, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes ha venido realizando esfuerzos para incrementar la participación de las mujeres mediante la educación; el proceso ha sido lento pero significativo (CEDAW/C/NIC/5, págs. 79 a 92). Se han adoptado medidas para incrementar los niveles de cobertura del sistema escolar en todo el país, específicamente en los niveles de enseñanza preescolar y primaria, con especial hincapié en las zonas rurales y en la educación de la niñez en general, y de la niña en particular, merced a lo cual se han elevado los índices de retención y aprobación. Los avances indican que el índice de escolaridad es más alto en las mujeres. La asistencia escolar ha aumentado en todas las regiones, aunque es más elevada en las zonas urbanas.

7. La tasa de analfabetismo registrada en el área urbana es del 11,5% y en el medio rural del 33,1%, siendo algo más elevada en los hombres que en las mujeres. Se ha mejorado el currículum en este sector, se ha elaborado nuevos materiales y se ha capacitado a docentes y técnicos municipales. La Dirección de Educación de Adultos atiende a la población joven y adulta económicamente activa, dando prioridad a las madres solteras, amas de casa, trabajadoras y jefas de familia. Actualmente las mujeres representan el 48,3% de los estudiantes adultos y han logrado un mayor porcentaje de rendimiento, aprobación y retención.

8. Se ha elaborado el Plan Nacional de Educación 2001-2015, y el Instituto Nacional Tecnológico (INATEC) ha creado una Dirección Específica de atención a la mujer. Esta Dirección desarrolla un programa de acciones de capacitación con enfoque de género. El programa prioriza zonas geográficas en que existe mayor concentración de mujeres desempleadas, campesinas, madres solteras, mujeres privadas de libertad y adolescentes en situación de riesgo. Desarrolla capacitación dirigida a la creación de microempresas con el otorgamiento de créditos a tasas de interés bajas y ofrece oficios no tradicionales.

9. En cuanto a la educación universitaria, la matrícula de las mujeres representa algo más de la mitad del total. Se ha observado un incremento de la matrícula de mujeres en carreras que tradicionalmente eran preferi-

das por varones. Se ha incluido la cátedra de género en la educación superior, con el fin de promover e incentivar en los jóvenes estudiantes de ambos géneros el interés por la problemática de la mujer y desarrollarla como tema de investigación. Además, se profundiza con charlas y seminarios sobre lactancia materna dirigidas a los docentes, alumnos y trabajadores de la Universidad.

10. En materia de salud se han logrado avances en las esferas de la atención médica y la esperanza de vida de las mujeres (CEDAW/C/NIC/5, págs. 96 y 97). No obstante, la tasa de mortalidad materna, que aumentó de 98 a 106 por 100.000 nacidos vivos entre 1993 y 1998 aún representa un problema importante de la salud pública. Un alto porcentaje de dichas muertes obedeció al cáncer de cuello del útero y de mama. Se están reorganizando los servicios para asegurar un máximo de cobertura, la planificación de la familia y la incorporación de una perspectiva de género. Las campañas de vacunación y la promoción de la lactancia materna, así como la atención oportuna de las complicaciones de salud durante el embarazo y el parto han redundado en la disminución de la mortalidad infantil, que para 1990 era de 58,2 por cada 1.000 nacidos vivos y para 1998 se estima en 40 por cada 1.000 nacidos vivos. En la disminución de la mortalidad infantil ha contribuido en gran medida el desarrollo de acciones de atención infantil como el control de las enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas, principalmente de las enfermedades inmunoprevenibles, y el aumento de coberturas en salud. El Ministerio de Salud considera la atención integral de la salud de la mujer y de la niñez una prioridad.

11. La oradora recuerda que Nicaragua tiene una de las tasas de fecundidad más elevadas de los países de América Latina y que el Código del Trabajo de 1996 establece que la mujer trabajadora no podrá ser objeto de discriminación por su condición de mujer, y contempla medidas que protegen a la mujer en estado de gravidez y en la etapa de amamantamiento. En el mercado laboral las mujeres siguen agrupándose en los rangos salariales más bajos y frecuentemente el salario de los hombres supera tres veces el de las mujeres. La situación de la mujer rural se describe en el quinto informe periódico (págs. 100 a 103). En 1997 se creó la Comisión Interinstitucional de Mujer y Desarrollo Rural, como un espacio de coordinación de las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en beneficio de la población femenina del

área rural. La Comisión ha establecido la Política de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres Rurales y su Plan de Acción. En lo que atañe al acceso de la mujer al crédito (CEDAW/C/NIC/5, págs. 98 a 100), el Instituto Nicaragüense de la Mujer impulsa el Proyecto Mujer y Crédito, cuyo objetivo es apoyar a mujeres que son dueñas de pequeños negocios y mujeres que se dedican a actividades productivas ubicadas en las zonas rurales. Se han establecido 12 bancos comunales de desarrollo en 14 de los 17 departamentos del país.

12. En relación con uno de los problemas que afecta a un buen número de mujeres, niños, niñas y adolescentes, el de la violencia intrafamiliar (CEDAW/C/NIC/5, págs. 45 a 57), la oradora observa que se ha aprobado el Plan Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Sexual para el período de 2001 a 2006. Está constituido por cinco componentes: detección, prevención, atención, sanción y desarrollo institucional, con 21 proyectos intersectoriales. Se han enmendado las disposiciones del Código Penal que definen la violencia en el hogar y se prevén nuevas enmiendas para mejorar el acceso a la justicia penal por parte de la víctima. El INIM también ha venido desarrollando acciones dirigidas a aumentar la concienciación en relación con el problema de la violencia en el hogar y modificar los patrones socioculturales.

13. El INIM ha convertido la capacitación en un aspecto importante de sus actividades de fortalecimiento de los programas para el adelanto de la mujer, y un porcentaje considerable de los recursos externos se ha utilizado en la esfera de la asistencia económica, financiera y técnica. El INIM ha capacitado a mujeres líderes de los diferentes partidos políticos, ha formado multiplicadoras para talleres de liderazgo en temas como la violencia, la aplicación de leyes relativas a la mujer y la niñez, créditos alternativos y un enfoque de género. En la actualidad se capacita a docentes y a adolescentes varones y mujeres en el conocimiento de la Convención a fin de que el contenido de ésta sea interiorizado en este sector de la población. La Policía Nacional, por su parte, ha venido realizando esfuerzos a fin de incorporar la sensibilidad a las diferencias de situación en razón de género en su cultura institucional (CEDAW/C/NIC/5, págs. 57 y 58).

14. En lo que atañe a la explotación sexual de mujeres y niñas (CEDAW/C/NIC/5, págs. 60 a 64), existen varias organizaciones que apoyan a estas mujeres mediante educación primaria, capacitación técnica, salud sexual y reproductiva. Asimismo, impulsan diferentes

actividades a fin de evitar la explotación sexual futura y el deterioro de la salud. El Ministerio de Salud y organizaciones no gubernamentales están ejecutando acciones con estos grupos, en relación con información adecuada, educación y comunicación sobre las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA. En el artículo 40 de la Constitución Política se prohíbe expresamente la trata en todas sus formas y este delito es tipificado y sancionado por la Ley 150 referida a los delitos sexuales.

15. Durante la década de 1990 el país llegó a tener una fuerte presencia femenina en cargos públicos de la más alta jerarquía. En 1995 estaban dirigidos por mujeres la Presidencia de la República, temporalmente la Vicepresidencia, la Asamblea Nacional y el Consejo Supremo Electoral. La participación femenina en la administración pública tiende a ser amplia en la base y mínima en la cúspide de cualquier institución; sin embargo, actualmente hay mayor representatividad de las mujeres en la Corte Suprema de Justicia. En 1996 mujeres de 10 partidos se organizaron libremente con el nombre de Coalición Nacional de Mujeres, como expresión de mujeres nicaragüenses de distintas ideologías y credos religiosos. Esta Coalición impulsó la elaboración de la Agenda Mínima y proyectó nacionalmente y en los medios un debate que se había limitado hasta entonces al ámbito de las agrupaciones de mujeres. En un acto efectuado ese año las mujeres candidatas y suscriptoras de la Agenda Mínima manifestaron públicamente su voluntad de defender los consensos alcanzados en la Coalición Nacional por encima de diferencias ideológicas y políticas existentes. Otros espacios políticos de mujeres son el Foro de Mujeres de Nicaragua, que se origina como consecuencia de los talleres sobre liderazgo que impulsó el INIM; el Foro de Mujeres por la Construcción de una Nueva Nación, que está formado por mujeres de diversas ideologías políticas, opciones partidarias y sectores sociales; y la Asociación de Alcaldesas y Vicealcaldesas de Nicaragua, que ha venido ejecutando una serie de talleres con el fin de proporcionar instrumentos metodológicos prácticos.

16. El quinto informe periódico contiene estadísticas sobre la participación de la mujer en la vida pública en el plano internacional (págs. 77 y 78), y en las elecciones y asuntos del Estado (pág. 73). En las elecciones de 1996 más del 24% de los candidatos para ocupar cargos en el parlamento fueron mujeres, de las cuales resultaron electas el 17%. De un total de personas inscritas en los registros de votantes para las elecciones de

1996, el 51% fueron mujeres. En el Poder Ejecutivo, la participación de la mujer se limita a los cargos de dirección intermedia. En el quinto informe periódico se incluyen datos sobre la presencia de la mujer en los ministerios gubernamentales en el período de 1993 a 1995 (págs. 67 a 69). En la actualidad, seis mujeres ocupan el rango más alto en ministerios y entes autónomos, y cuatro mujeres la segunda posición.

17. En el quinto informe periódico se incluye información sobre la presencia de mujeres en las fuerzas armadas y la Policía Nacional; en el marco del proceso de modernización de ésta última en 1996 se estableció el Consejo Consultivo de Género compuesto de 35 mujeres y cuatro hombres (pág. 69); y sobre el porcentaje de mujeres en el poder judicial, incluida la Corte Suprema de Justicia, la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal de Apelaciones (págs. 72 y 73). En el Poder Electoral, el 20% son mujeres y en la actualidad una mujer ocupa la presidencia de la Junta Directiva del Poder Electoral. La oradora señala a la atención algunas de las estadísticas contenidas en el quinto informe periódico sobre la participación de la mujer en los gobiernos municipales en calidad de alcaldesas, vicealcaldesas y concejales (pág. 73).

18. En Nicaragua las mujeres representan el 50,4% de la población total, con un 74,8% de los hogares en condición de pobreza. El problema económico continúa siendo uno de los obstáculos para alcanzar el derecho a la plena igualdad y equidad entre los géneros, lo que limita las condiciones para que las mujeres sean tomadas como agentes económicos del desarrollo del país. La Convención es el instrumento internacional más importante con el cual se valoran los avances, así como las limitaciones del país, en la esfera de los derechos de la mujer. El marco constitucional de Nicaragua ha permitido la creación de leyes e instancias gubernamentales para el ejercicio de los derechos civiles, económicos, políticos y sociales de las mujeres. No obstante, los mecanismos de aplicación reducen la efectividad de estas leyes. Las mujeres parlamentarias que integran la Comisión Permanente Mujer, Niñez, Juventud y Familia han asumido el compromiso de crear leyes basadas en las necesidades reales de los diferentes sectores en que se encuentra inmersa la mujer. Sin embargo, en la práctica aún existe la discriminación contra ella y predominan valores y hábitos sociales que contribuyen a mantener la segregación por motivo de género. En suma, aunque se cuenta con programas y

proyectos para el adelanto de la mujer, para su aplicación cabal se requieren mayores recursos.

19. **La Presidenta** reconoce las dificultades de promover el adelanto de la mujer en un país que se está recuperando de la guerra y que fue asolado por el huracán Mitch. Duda de que sea posible divulgar con éxito la Convención con una tasa de analfabetismo tan elevada, especialmente entre las mujeres rurales. En relación con la extraordinaria trayectoria de la región de América Latina en lo que hace a la ratificación de la Convención, desea saber si el Estado parte se propone ratificar el Protocolo Facultativo. Sería útil disponer de información sobre las medidas concretas previstas para el año electoral con miras a aumentar la presencia de las mujeres en los puestos de adopción de decisiones. Por último, el Estado parte debería suministrar al Comité estadísticas desglosadas por género.

20. **La Sra. Ferrer Gómez** conviene en que la recuperación de la guerra y de la devastación causada por el huracán Mitch han agravado seriamente el problema de la pobreza en Nicaragua, lo cual a su vez afecta la aplicación de la Convención. Solicita información complementaria sobre los distintos programas de la campaña del Gobierno para la reducción de la pobreza y, en particular, sobre la forma en que beneficiarán a la mujer, por ejemplo, mediante la generación de empleo o la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres, puesto que las mujeres ganan tres veces menos que los hombres. La oradora observa que las mujeres han tenido que desarrollar estrategias de supervivencia para sostener y mantener la calidad de vida de su familia debido a la liberación del mercado (CEDAW/C/NIC/5, pág. 96) y pregunta qué medidas se han adoptado en el sector no estructurado de la economía, en que con frecuencia se violan sus derechos. De ser posible, desearía conocer estadísticas sobre el porcentaje de mujeres que trabajan ya sea en el sector no estructurado de la economía o a jornada parcial. También sería útil obtener información sobre las condiciones en las maquilas, sector en que se concentra ahora el trabajo de las mujeres. El Estado parte debería explicar las razones que llevan a la migración en gran escala de muchachas jóvenes y adolescentes, que podrían ser víctimas de la trata de mujeres jóvenes, y proponer soluciones.

21. La oradora solicita más información sobre la situación de la mujer en las comunidades indígenas de los Departamentos de Masaya, Granada y León en que las antiguas costumbres y tradiciones están muy arra-

gadas, y sobre los programas del Gobierno para mejorar la situación económica y social de las mujeres de esas comunidades. También le agradecería que el Estado parte indicara qué medidas deberían adoptarse en el futuro para eliminar los estereotipos de género y qué papel deberían desempeñar los medios de comunicación en relación con ello.

22. **La Sra. Manalo** desearía conocer estadísticas sobre la matriculación de mujeres jóvenes en cursos de estudio tradicionalmente dominados por hombres. También sería interesante tener más datos sobre el programa de educación no formal y a distancia, y el grado en que la tecnología de la información ha contribuido al adelanto de la educación de las niñas y las mujeres.

23. En relación con el sector de la salud, la oradora desea saber si existen programas de salud mental que ayuden a las mujeres a resolver el trauma emocional de los desastres naturales, las luchas civiles y la pobreza extrema. También desearía saber si el aumento general del índice de tuberculosis y paludismo en los países tropicales pobres ha afectado Nicaragua y, de ser así, si hay programas especiales para hacerle frente. La oradora agradecería se suministraran detalles sobre el papel de las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales en la preparación de los informes del Estado parte y la ejecución de programas sobre la igualdad entre los géneros. Asimismo, solicita que se aclare la relación entre las organizaciones no gubernamentales y el INIM, así como el estatuto del Instituto, por ejemplo, si es gubernamental o no gubernamental.

24. En lo que atañe a la violencia contra la mujer, la oradora desearía conocer la política del Gobierno respecto de la emigración y qué medidas se están adoptando para reducir la trata de mujeres que salen del país. Señala que en el informe no se incluye una definición jurídica de violación ni se describen los programas que se ocupan de este problema. Desearía saber cómo define el Estado parte la prostitución y a quién se sanciona en virtud de las leyes pertinentes. Por último, solicita información concreta sobre programas de educación con miras a eliminar las funciones estereotipadas en materia de género.

25. **La Sra. González** expresa su preocupación por la fuerte dependencia de la cooperación y la asistencia internacionales del INIM, uno de los institutos nacionales que trabaja en pro de la mujer más antiguos de América Latina, y se pregunta qué le sucedería si se perdieran o redujeran dichas fuentes de financiación.

Una reducción sería de los programas del Instituto podría afectar la capacidad del Estado parte para ejecutar la Plataforma de Acción de Beijing y el documento final del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Recomienda enérgicamente asignar suficientes recursos presupuestarios regularmente a fin de que el Instituto mantenga su autonomía.

26. La oradora recuerda el destacado papel que desempeñó Nicaragua en la elaboración de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer y pregunta qué medidas se han adoptado recientemente a nivel nacional para combatir la violencia contra la mujer y de qué recursos se dispone para los programas que realiza el Instituto o, entre otros, los ministerios del Gobierno, el poder judicial o la policía, con tal finalidad.

27. En relación con la pregunta 27 de la lista de asuntos y preguntas, solicita información sobre el número de mujeres que reciben asistencia y el número de trabajadoras de divulgación de la comunidad, parteras y dirigentes comunitarias que recibieron capacitación en virtud de la política del Ministerio de Salud sobre la violencia como una cuestión de salud pública.

28. La oradora también desearía que se incluyeran, de ser posible en el informe periódico siguiente, datos más concretos sobre la repercusión del aumento de la prostitución en Nicaragua, especialmente entre niños y adolescentes, y su relación con la trata de mujeres y niños. Deberían esbozarse las medidas concretas adoptadas o previstas para resolver esta situación. Por último, hace votos por que Nicaragua redoble sus esfuerzos por superar las funciones estereotipadas de género, que obstaculizan seriamente la aplicación de la Convención.

29. **La Sra. Shin** desearía conocer las cifras totales del presupuesto nacional a fin de tener una idea más clara de las sumas asignadas a la mujer y a cuestiones relativas a ésta. Asimismo, en el futuro las estadísticas deberían desglosarse por género.

30. Al parecer el INIM es, en efecto, un mecanismo nacional para la aplicación de políticas y programas relativos a la mujer. Pregunta si la Directora Ejecutiva del Instituto considera que tiene poder suficiente para ejercer influencia sobre los distintos ministerios vinculados con la incorporación de una perspectiva de género, el aspecto más importante de la Plataforma de Acción de Beijing. También desearía saber si cree que éstos realmente se in-

teresan en los problemas de la mujer y si suministran fondos suficientes para abordarlos.

31. La oradora señala que la Iglesia Católica tiene enorme influencia en Nicaragua y que el 73% de la población, según la información de que dispone, se considera católica. Pregunta cuál es el estado de las relaciones entre el INIM y los dirigentes de la Iglesia, dado que en el informe no se hace referencia a contacto alguno entre ellos. Los dirigentes de la Iglesia son formadores de opinión y podrían contribuir a luchar contra la violencia y las funciones estereotipadas de género. Desearía saber si se ha producido alguna mejora en sus actitudes respecto del aborto y los derechos de salud reproductiva de la mujer.

32. La oradora observa que no se ha suministrado información sobre la incidencia de la prostitución y la trata de mujeres, con excepción de la mención de que en el Código Penal se incluyen sanciones contra los proxenetas y los tratantes de mujeres. Recuerda que el Gobierno Sandinista presuntamente incorporó ex prostitutas en la fuerza policial y desearía saber qué ha sucedido con éstas desde entonces. En el futuro la información sobre la prostitución debería incluir un desglose por edad; según sus fuentes hay mucha prostitución infantil en Nicaragua, lo cual es comprensible en razón de la pobreza generalizada y la estructura demográfica del país, en que casi la mitad de la población tiene menos de 15 años.

33. **La Sra. Frech de Alemán** (Nicaragua) dice que celebrará consultas con su delegación a fin de preparar las mejores respuestas posibles a los asuntos y preguntas planteados y se las entregará al Comité en su próxima sesión.

34. Observa que Nicaragua ha firmado tanto la Convención como su Protocolo Facultativo y los considera de carácter vinculante y un marco jurídico adecuado para enmendar la legislación de Nicaragua a fin de lograr la igualdad entre el hombre y la mujer. Se organizan cursos y reuniones sobre la Convención y el Protocolo Facultativo a nivel gubernamental y otros, con el objeto de informar a los dirigentes y al público y de aumentar la concienciación acerca del verdadero significado de la Convención y el Protocolo tanto en términos jurídicos como en lo que hace a las personas en su vida cotidiana. Se están estudiando tanto la Convención como el Protocolo Facultativo con miras a otorgarles jerarquía constitucional.

35. **La Sra. Goonesekere** está admirada por el grado de compromiso del Gobierno de Nicaragua en relación con la elaboración de leyes, políticas y programas para superar el problema de la discriminación por razón del género, especialmente en vista de la agitación política y los desastres que han asolado el país. Nicaragua ya ha puesto en práctica muchas de las leyes, políticas y programas cuya adopción el Comité a menudo pide a los países que consideren.

36. Solicita una explicación acerca de la contradicción desconcertante entre las cifras admirablemente elevadas de esperanza de vida de la mujer y su participación en la enseñanza superior, y la elevada tasa de mortalidad materna y fecundidad. Hay una contradicción igualmente desconcertante entre estos indicadores positivos y el predominio del machismo arraigado. Sugiere que el Instituto se ocupe de estas contradicciones, en primer lugar estudiándolas; podría encomendarse a algunas de las numerosas mujeres en la universidad que lo hagan.

37. La oradora observa que se ha aprobado una ley en virtud de la cual se ha nombrado un Procurador Especial de la Mujer. Pregunta si éste ya está trabajando, si ya ha recibido reclamaciones y, de ser así, qué está haciendo para resolverlas. Solicita información concreta sobre el éxito alcanzado por los programas de capacitación en materia de derechos humanos y qué esferas abarcan.

38. **La Sra. Corti** se explaya sobre la cuestión mencionada por la oradora anterior respecto de las contradicciones aparentes en las estadísticas sobre la mujer, y pregunta cuál es la razón subyacente de éstas. Le resulta difícil comprender la relación entre el Estado y la Iglesia en Nicaragua tal como se la ha descrito. Pregunta si Nicaragua es o no un Estado laico. Señala que se ha establecido que el machismo es el principal obstáculo a una política social progresista y pregunta de dónde surge y quién es responsable de su persistencia, habida cuenta de que muchas mujeres nicaragüenses están bien educadas y la legislación internacional pertinente se ha incorporado a la legislación nacional. También hay una contradicción entre la trayectoria progresista de Nicaragua respecto de la violencia en el hogar y la persistencia del machismo. La oradora considera además que en las leyes y políticas de Nicaragua en materia de violencia en el hogar se hace excesivo hincapié en las víctimas adolescentes e infantiles y no se presta la debida atención a las víctimas mujeres. A este respecto pregunta ante quién son responsables las

dependencias que se ocupan de la mujer y el niño en los distintos ministerios y con cargo a qué sector del Estado se financian.

39. La oradora observa que el “derecho a la vida” está consagrado en la Constitución y pregunta si en ésta se establece en qué momento se considera que comienza la vida. El “patrimonio familiar” es un concepto descrito como beneficioso para la mujer y el niño. Pide una aclaración del concepto y su importancia para la mujer. Se ha asignado jerarquía constitucional a la Convención sobre los Derechos del Niño. Desea saber por qué no se ha otorgado la misma jerarquía a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y qué medidas se adoptarán con vistas a ello.

40. De las cifras presupuestarias consignadas no se desprende si se han asignado fondos suficientes al funcionamiento de los organismos gubernamentales que se ocupan de los asuntos relativos a la mujer, incluidos los tribunales de familia. En relación con ello desea saber a qué etapa de la reforma de dichos tribunales se ha llegado y si los tribunales civiles fundamentan sus sentencias en el poder paterno o si se ha reformado el sistema.

41. Pregunta si hay estadísticas sobre el aborto, prohibido recientemente en Nicaragua, que indiquen que el número de abortos ha disminuido como resultado de la nueva legislación o si el aborto ha sido eliminado. Dado que el objetivo de la legislación es abolir la práctica del aborto por completo, pregunta también si se están realizando investigaciones acerca de abortos ilegales, quiénes los realizan y quiénes se lo practican.

42. La oradora observa que en 1997 se impuso por ley la educación sexual en las escuelas y especialmente que se alienta a las mujeres jóvenes y los adolescentes a “asumir su sexualidad de forma responsable”. Quisiera saber qué significa esa frase y cuál es el contenido de la educación sexual que brindan las escuelas.

43. En lo que atañe a la participación de la mujer en la vida política, considera que después de la guerra civil se han logrado avances en esta esfera, pero desde entonces se ha producido un retroceso. Solicita, pues, una explicación sobre dicho fenómeno.

44. Una de las esferas más importantes de preocupación es la del cuidado de la salud. En tal sentido el programa y plan de acción descritos parecen excelentes; no obstante, la oradora tiene dudas respecto de cómo se

financiarán todos sus objetivos. El Comité desearía conocer datos sobre la forma en que se presupuestarán los fondos necesarios.

45. **La Sra. Gaspard** dice que, aunque los informes de Nicaragua, especialmente el quinto informe, contienen algunas cifras, éstas son difíciles de interpretar por cuanto no incluyen cuadros estadísticos sobre la mujer en las esferas de la adopción de decisiones, la educación, la violencia o la salud. Está el Instituto Nicaragüense de Estadísticas y Censos, y desearía saber si las estadísticas se desglosan sistemáticamente por género. A menos que las cifras se desglosen, es imposible comparar la condición de hombres y mujeres, analizar las modalidades de discriminación y formular medidas correctivas.

46. En lo que atañe al proyecto de Código de Familia, desea saber si las disposiciones se han elaborado en cooperación con organizaciones no gubernamentales de mujeres y cuándo estará listo para su examen.

47. En cuanto a la cuestión de la emigración de muchachas adolescentes, pregunta si se sabe a qué obedece y qué sucede con las niñas.

48. En la esfera del empleo, al parecer se está considerando la adopción de medidas de acción afirmativa. Desea saber si éstas se aplicarán al sector privado y al público y, de ser así, qué medidas se prevén para asegurar su cumplimiento. Desea saber si los salarios de las mujeres que trabajan en la zona franca son comparables a los de las que trabajan en otros sectores y a los de los hombres. Asimismo, pregunta si existen normas que reglamenten el trabajo de las esposas que no perciben una remuneración por trabajar en las tiendas o establecimientos agrícolas de sus maridos.

49. El hecho de que en Nicaragua el 31% de los hogares tenga como jefe a una mujer implica que muchas mujeres, sean éstas divorciadas o abandonadas, deben encargarse de la crianza de los hijos. Pregunta qué normas existen respecto de la prestación para alimentos que deben pagar los padres ausentes y si éstas se aplican.

50. En relación con el VIH/SIDA, la oradora pregunta si las mujeres embarazadas tienen la posibilidad de hacerse la prueba del VIH.

51. **La Sra. Achmad** se hace eco de la preocupación expresada respecto de la disparidad entre los logros educacionales de las mujeres nicaragüenses y sus condiciones de salud deficientes. Se suma a las oradoras

que la precedieron e insta a Nicaragua a otorgar categoría constitucional a la Convención, como lo ha hecho en el caso de la Convención sobre los Derechos del Niño; la prioridad asignada a los niños no debe obrar en detrimento de la de la mujer.

52. Está sumamente preocupada por la falta de una ley general de educación. La educación es un medio fundamental para inculcar la igualdad y alcanzar los objetivos de la Convención. Por este medio, el Gobierno podría eliminar las funciones estereotipadas de género y obtener día a día la aceptación por el hombre de la igualdad con la mujer, ya sea en el seno de la familia, el lugar de trabajo o la política. Al elaborar una ley general de educación y finalizar el Código de Familia, Nicaragua debería remitirse a la Convención, pues ésta incluye los distintos componentes educativos necesarios.

53. **La Sra. Hazelle** dice que, por provenir de un país pequeño que también ha sufrido desastres naturales, se solidariza con el reto de reconstruir Nicaragua. En su país también hay una proporción elevada de jefas de familia. En tal sentido, pregunta qué servicios existen para facilitar la conciliación de las responsabilidades familiares y laborales de la mujer, como guarderías y programas extracurriculares para niños. Desea saber si las mujeres que trabajan en las zonas francas tienen acceso a estos programas y si se colabora a tal efecto con el Ministerio de Trabajo.

54. En lo que se refiere a la violencia contra la mujer, desearía conocer datos pormenorizados sobre las sanciones vigentes, estadísticas sobre el enjuiciamiento y la condena, la relación entre la Comisión Nacional contra la Violencia hacia la Mujer, la Niñez y la Adolescencia y el marco jurídico existente, información complementaria sobre el apoyo de que disponen las familias y detalles sobre la capacitación que reciben los agentes de policía, especialmente en lo que hace a las controversias en el seno de la familia. Sería útil saber qué tipo de acciones dentro de la familia no se consideran maltrato familiar.

55. **La Sra. Schöpp-Schilling** observa que al Comité le resulta difícil evaluar la verdadera repercusión de los programas y estructuras de Nicaragua, y que por este motivo los miembros formulan tantas preguntas. Sería útil que en su informe siguiente Nicaragua aportara datos más concretos y nuevas estadísticas. Pregunta si hay plazos para modificar las leyes discriminatorias que aún están en vigor, como se pide en el artículo 2 de la Convención. También desearía saber si la Iniciativa

de Ley de Igualdad de Oportunidades se promulgará antes de las próximas elecciones y, de no ser así, qué posibilidades hay de que se presente nuevamente.

56. **La Sra. Livingstone Raday** se suma a las oradoras que han felicitado a Nicaragua por los progresos realizados pese a las circunstancias difíciles. Está seriamente preocupada por las repercusiones emocionales y educacionales sobre las niñas de 14 a 17 años de las zonas rurales que supuestamente mantienen relaciones con hombres mayores, a menudo padres de familia. Pregunta qué medidas se han adoptado para resolver el problema, incluido el enjuiciamiento de los hombres por corrupción sexual de menores o estupro. Pregunta si se está desalentando esta conducta como parte del programa de educación sexual de Nicaragua.

57. Habida cuenta de que la mortalidad por enfermedades específicas de la mujer es la causa más común de muerte entre las mujeres, pregunta qué medidas se han adoptado para facilitar pruebas de detección del cáncer y mejorar la atención materna. Desea saber si se dispone de datos sobre la incidencia del VIH/SIDA en la población, si se están ejecutando programas de prevención y si se distribuyen preservativos gratuitamente, especialmente entre la población vulnerable. Asimismo, desea saber si la Iglesia Católica se opone a dichos programas.

58. La oradora pregunta si la ley de Igualdad de Oportunidades se aplicará únicamente al empleo en el sector público o también en el sector privado. Por último, le sorprendió el dictamen amplio emitido por la Corte Suprema de Justicia en el sentido de que en la legislación de Nicaragua no se discrimina contra la mujer. Pregunta en función de qué causa se emitió el dictamen, quién lo emitió y sobre qué base se emitió.

59. **El Sr. Melander** observa que el quinto informe periódico contiene una discrepancia aparente: en la página 108 se afirma que se reflejan avances en el derecho sustantivo al formularse leyes que tienden a la protección de la mujer ... aunque aún no se han acompañado de cambios en materia procesal, en tanto que más abajo en la misma página se señala que la mayoría de las leyes no toman en cuenta los derechos de las mujeres. El orador solicita una aclaración de dicha discrepancia. Entiende que las estudiantes mujeres superan considerablemente a los estudiantes hombres en la enseñanza superior; le agradecería conocer las proporciones relativas de hombres y mujeres en el personal docente de las universidades nicaragüenses. Por último, pre-

gunta si Nicaragua tiene previsto adherir a la enmienda del artículo 20 de la Convención.

*Se levanta la sesión a las 12.40 horas.*